



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-

ACTA NUMERO DIECISIETE.- Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las OCHO horas CON TREINTA MINUTOS del día DIECISIETE de DICIEMBRE de dos mil DIECIOCHO.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz, Alcalde Municipal, Jaime Antonio Guzmán García., Síndico Municipal; María Felicitá Gómez de Argueta, Primera Regidora; José Aristides Gómez Chicas, segundo Regidor Propietario, Carlos Merino Amaya Menéndez, primer Regidor suplente; Cesia Keren Luna Pérez, Segunda Regidora Suplente, María Gloria Ambrocio Reyes, Tercera Regidora suplente y Rolando Higinio Escobar Pérez cuarto Regidor Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Adhonorem, Wendy Yessenia Cruz Hernández.habiendo establecido Quórum se da por Abierta la sesión, con la lectura del acta anterior, tomando esta municipalidad los siguientes acuerdos.

ACUERDO NUMERO UNO.- El Concejo Municipal en uso de las Facultades legales que le confiere la Legislación Municipal por unanimidad acuerda: aprobar la agenda con los siguientes puntos: Saludo y Bienvenida , Establecimiento de quórum, lectura del acta anterior, bono de fin de año a tres empleados por contrato, acuerdo de aperturas de cuentas para proyecto de mejoramiento de vida, aprobación de perfil de entrega de juguetes, revisión de escrito presentado por Wendy, Revisión de propuesta de presupuesto para año 2019 de FODES 25% y fondos Propios.-

ACUERDO NUMERO DOS.- El Concejo Municipal en uso de las facultades Legales que le confiere la Legislación Municipal acuerda: Entregar un bono de fin de año por un monto de \$150.00 dólares para cada uno a los Señores Carlos Humberto Díaz Argueta, Francisco Romero y José Noel Sorto Solís, así mismo se acuerda autorizar a la tesorera hacer la erogación correspondiente con los fondos de la cuenta de Fondos Propios.-

ACUERDO NUMERO TRES.- El Concejo Municipal de Gualococti, Morazán en uso de las facultades legales que le confiere la ley, por unanimidad acuerda: Aperturar la Cuenta de Ahorro en el BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR S.A para el manejo del fondo para el desarrollo del Proyecto: FORTALECIMIENTO A LAS MUNICIPALIDADES PARA LA GESTION Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES CON ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA, DEL MUNICIPIO DE GUALOCOCTI, DEPARTAMENTO DE MORAZAN “ente el fondo de inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador y el Gobierno Municipal de Gualococti, Departamento de Morazán.- el nombre de la cuenta se denomina **GUALOCOCTI/ 85 F- FONDO GENERAL- Apoyo en Educación y Salud – 2018 (Mejoramiento de Vida) Fortalecimiento**, donde serán depositado los Fondos de parte del FISDL y así mismo nombrar como responsables en el manejo y firma de cheques de la cuenta de Ahorro al: Profesor Carlos Antonio Díaz Díaz, Alcalde Municipal, al Sr. Jaime Antonio Guzmán García, Síndico Municipal, a la señora Angelica Bersabit Solís Sánchez, como refrendarios. Instrucciones para el manejo de la cuenta: para toda transacción serán necesarias dos firmas, siendo indispensable la del señor alcalde: Carlos Antonio Díaz Díaz.

ACUERDO NUMERO CUATRO.- El Concejo Municipal de Gualococti, Morazán en uso de las facultades legales que le confiere la ley, por unanimidad acuerda: Aperturar la Correspondiente Cuenta corriente en el BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR S.A para el manejo del fondo para el desarrollo del Proyecto: FORTALECIMIENTO A LAS MUNICIPALIDADES PARA



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-

María Felicita Gómez de Argueta
Primera Regidora Propietaria

José Arístides Gómez Chicas
Segundo Regidor Propietario

Carlos Merino Amaya Menéndez
Primer Regidor Suplente

Cesia Keren Luna Pérez
Segunda Regidora Suplente

María Gloria Ambrocio Reyes
Tercera Regidora Suplente

Rolando Higinio Escobar Pérez
Cuarto Regidor Suplente

Wendy Yessenia Cruz Hernández
Secretaria Municipal adhonorem